

LIQUIDACION DE COSTAS
09/06/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso 2018-237 VERBAL DE MARTHA RESTREPO DEVER CONTRA JORGE LUIS BEJARANO PLAZA Y OTRA. En la forma como sigue:

I INSTANCIA NO SE FIJARON COSTAS

II INSTANCIA

Agencias en derecho 2 smlv 2021	\$ 1.817.052.00
TOTAL	\$ 1.817.052.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 10 Junio de 2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

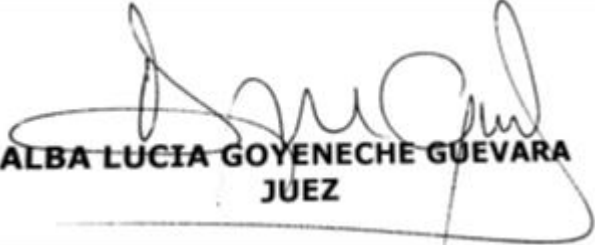
Rad. 1100131030192018-237 VERBAL

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Archivase el proceso

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/06/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 100**

gsm